I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000426

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2012

Cerrillos, 07 MAR. 2012

V I S T O S:

Las Providencias Alcaldicias N°100/0748/2012 y N°100/1258/2012; el Memorándum N°1000/080/2012 de la Dirección Jurídica; el Ordinario N°026/2012 del Colegio Estrella Reina de Chile; la fotocopia de la Solicitud de Pedido N°4512; la fotocopia de la Factibilidad Presupuestaria N°3026; de la Orden de Compra N°324-3037-SE11; las Resoluciones N°400/598/RP-2011 y N°400/550/RA-2011 de la Dirección de Administración y Finanzas; la Ley N°19.886, Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. N°250, de 2004, de Hacienda y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Resolución N°400/550/RA-2011 de fecha 20 de diciembre de 2011, el Director de Administración y Finanzas adjudicó la Licitación Pública "Capacitación Según Especificaciones".

D E C R E T O:

1. Apruébase el Contrato denominado **"Capacitación Pizarras Interactivas, para Escuela E-267"** de fecha 06 de Enero de 2012, suscrito entre la Municipalidad de Cerrillos y la empresa **Importadora y Distribuidora Arquimed Ltda.**, R.U.T. N°92.999.000-5, representada legalmente por don Samuel Kaufman Gleizer, cédula de identidad N°7.070.897-3, que consiste en:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR $ (EXENTO DE IVA)
1	Capacitación Pizarras Interactivas Aplicaciones y Recursos	$790.000.-

2. El valor del contrato asciende a la suma única y total ofertada de $790.000.- (setecientos noventa mil pesos), exento de IVA, a pagar contra factura, dentro de los 30 días siguientes a la prestación de los servicios.

3. El contrato tendrá una duración total de 24 horas pedagógicas, las que se desarrollarán los días 4 y 5 de enero de 2012, en un horario de 09:00 a 12:00 horas y las horas restantes se realizarán la primera semana del mes de Marzo de 2012, de acuerdo a lo informado por la ITS del contrato previa coordinación con **IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LTDA.**

4. El Inspector Técnico del contrato será doña Norma Caballero Reyes, Directora de la Escuela Estrella Reina de Chile E-267.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000426

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2012

5. La empresa **IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LTDA.** garantizará el Fiel Cumplimiento del Contrato, mediante Boleta de Garantía extendida a nombre de la Tesorera Municipal de la I. Municipalidad de Cerrillos por un monto equivalente al 10% del monto total del contrato, con una vigencia de 30 días más a partir de la fecha de término de los servicios y la aprobación de los servicios por parte del ITS.

5.1. Acéptase el documento garante, Boleta de Garantía N°0092278, del Banco Bci, por la suma de $79.000.- (setenta y nueve mil pesos), con plazo de validez hasta el 30 de abril de 2012. Custódiese y regístrese por la Tesorera Municipal.

6. En cumplimiento del punto 1.5 de la Instrucción General N°4 del Consejo para la Transparencia sobre "Transparencia Activa" se deja constancia que en la cláusula séptima del contrato se encuentra contenida la composición de los socios y su respectiva participación en la empresa con la cual se contrata.

7. Los demás deberes y obligaciones contraidas por las partes se encuentran contenidas en el contrato que se adjunta y forma parte integrante del presente Decreto.

8. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 22.11.002.002.006 "Programa Comp. Mejoramiento Gestión" del Presupuesto de Educación (cuenta año 2011) o en su equivalente en el año 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/imd

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Abastecimiento
Departamento de Educación Municipal
I.T.S. doña Norma Caballero R.
Contratista
Página Web